



PRODUCTOS QUIMICOS

INSTRUCTIVO

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS

IT-14

REV. 4

INDICE

1. Hoja de Control de Cambios
2. Objetivo
3. Alcance
4. Flujograma
5. Modo Operativo
6. Archivo
7. Referencias
8. Anexos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
REALIZADO POR	KAREN FIELDHOUSE MANRIQUEZ	KFM	15-12-2014
REVISADO POR	XIMENA VERGARA LORCA	XVL	15-12-2014
APROBADO POR	GERMAN VERGARA LOPEZ	GVL	15-12-2014



PRODUCTOS QUIMICOS

INSTRUCTIVO

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS

IT-14

REV. 4

1. HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Párrafo	Modificación realizada
1	8	Cambio formato de F-60
2		Se elimina acceso al registro
3		Se actualiza razón social de la empresa
4		Se cambia la referencia al PG-GD por el PG-EM Preparación y Respuestas ante Emergencias



INSTRUCTIVO

PRODUCTOS QUIMICOS

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS

IT-14

REV. 4

2. **OBJETIVO**

Establecer los criterios básicos para incorporar la dimensión ambiental y la protección de la salud y seguridad laboral a los trabajos que desarrollen terceros, con el objeto de dar cumplimiento a la Política de Calidad, Medioambiente y Salud y Seguridad Ocupacional en la ejecución de todas las nuevas obras y los trabajos que se desarrollen para SINQUIVER SPA.

3. **ALCANCE**

Se aplica a todo contratista, subcontratista capaz de provocar impacto ambiental o estar expuesto a un riesgo crítico al desarrollar actividades para SINQUIVER SPA.

4. **FLUJOGRAMA**

NO APLICABLE

5. **MODO OPERATIVO**

Corresponde al Encargado de Medioambiente, velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales de carácter ambiental establecidas entre SINQUIVER SPA. y corresponde al Encargado de Salud y seguridad Ocupacional velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales de salud y seguridad ocupacional establecidas por SINQUIVER SPA.

En cada caso, los correspondientes encargados cuentan con las atribuciones para designar un Inspector Jefe, generalmente correspondiente a la persona que solicito la obra o servicio, quien asumirá las funciones de fiscalizador de las obras y actividades específicas que se generen a partir de relaciones contractuales con contratistas y subcontratistas.

Las empresas contratistas que efectúen labores en la empresa deberán ser ingresadas en el Registro de ingreso de contratistas F-60.

El Inspector Jefe informará al (los) contratistas y/o subcontratistas de las facilidades que dispondrá para el manejo ambiental y de seguridad laboral, como:

- a) Puntos de abastecimiento de agua y energía eléctrica;
- b) Áreas restringidas por las cuales no podrá circular sin la compañía de algún funcionario de la empresa autorizado por los correspondientes encargados.
- c) Lugar donde podrá instalar sus faenas y disponer temporalmente sus residuos;
- d) Procedimientos ambientales y de Salud y seguridad que debe cumplir.

El contratista o subcontratista debe cumplir con la legislación ambiental y de salud laboral aplicable, en el entorno donde se realizará el trabajo y donde se ubicará su instalación de faenas, si correspondiere.

Se debe comunicar a los contratistas y subcontratistas las acciones a seguir ante situaciones de emergencia como derrames, fugas y volcamientos, entre otros. Así como también el plan de emergencia de la empresa indicándole las zonas de seguridad y las salidas de emergencia y los riesgos a los que esta expuesto, la manera de hacer esto es mediante una capacitación impartida por el encargado de MA y/o SSO, la cual se dicta una vez a cada persona que ingresa a ejecutar labores dentro de la empresa, basándose en el PG-EM Preparación y Respuestas ante Emergencias.

Una vez que el contratista o subcontratista esta autorizado para trabajar debe quedar registro en una Orden de trabajo seguro F-69, en el cual se indica que la persona fue capacitada y que esta en condiciones de trabajar en la planta. Este documento deberá archivararse junto con el Registro de Ingreso de Contratistas F-60.



INSTRUCTIVO

PRODUCTOS QUIMICOS

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS

IT-14

REV. 4

Los encargados correspondientes verifican mediante visitas de inspección si el contratista o subcontratista está cumpliendo con los procedimientos o instructivos relacionados a sus labores.

5.1 Normas básicas para empresas externas que ejecuten labores dentro de la planta.

- El personal que desarrolle y la ejecute trabajos para SINQUIVER SPA. deberá estar en conocimiento de los aspectos ambientales y peligros ocupacionales propios de las faenas a desarrollar, así como dar cumplimiento íntegro a los procedimientos y las órdenes de operación establecidas por el Sistema de Gestión Integral de SINQUIVER SPA.
- El contratista declara estar en conocimiento que será sometido a inspecciones periódicas con el objeto de verificar si está cumpliendo con el SGI,
- El contratista debe designar una persona que se relacionará con el Inspector Jefe de la actividad que se esté ejecutando.
- El contratista o subcontratista debe utilizar los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de las labores.
- No podrán circular por las áreas restringidas identificadas en el plano de la empresa sin previa autorización y en compañía de algún funcionario de SINQUIVER SPA.
- Si algún contratista o subcontratista sufre un incidente o accidente debe comunicarlo inmediatamente al Encargado de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Si durante la visita sonara la alarma, deberá interrumpir cualquier actividad y dirigirse a las zonas de seguridad identificadas en el plano de la empresa, y deberá seguir estrictamente las indicaciones del equipo de emergencia.
- No botar basura en el piso, use los basureros, el personal que esta supervisando sus labores le indicara donde depositar los residuos.
- No derramar productos químicos sobre suelos desprotegidos, utilizar siempre un balde contenedor.



PRODUCTOS QUIMICOS

INSTRUCTIVO

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS

IT-14

REV. 4

6. ARCHIVO

Nombre Registro	Código Registro	Responsable del Archivo	Criterio Archivo	Tiempo (años)
-----------------	-----------------	-------------------------	------------------	---------------

Registro ingreso contratistas	(F-60)	Secretaria Administrativa	alfabético	6 años
Orden de trabajo seguro	(F-69)	Secretaria Administrativa	cronológico	6 años

7. REFERENCIAS

PG-EM Procedimiento Preparación y Respuesta ante Emergencias

8. ANEXOS

ANEXO 1: Registro ingreso contratistas (F-60)

ANEXO 2: Orden de trabajo seguro (F-69)



INSTRUCTIVO

PRODUCTOS QUIMICOS

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS

IT-14

REV. 4

ANEXO 1: Registro ingreso contratistas (F-60)



PRODUCTOS QUIMICOS

REGISTRO INGRESO DE CONTRATISTAS

F-60

Rev.1

EMPRESA CONTRATISTA	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO/FAX	
NOMBRE CONTACTO	
ORGANISMO ADMINISTRADOR DE SEGURO	
TRABAJOS EN LA PLANTA	TRABAJOS FUERA DE LA PLANTA

LISTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA AUTORIZADO					
NOMBRE	APELLIDO	RUT	FIRMA	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO



INSTRUCTIVO

PRODUCTOS QUIMICOS

CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS

IT-14

REV. 4

ANEXO 2: Orden de trabajo seguro (F-69)

SINQUIVER	
PRODUCTOS QUIMICOS	
ORDEN DE TRABAJO SEGURO	
F-69	
NOMBRE	
RUT	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO/FAX	
EMPRESA	
CAPACITACION CONTRATISTAS	SI NO
TRABAJOS EN LA PLANTA	TRABAJOS FUERA DE LA PLANTA
DESCRIPCION DEL TRABAJO A REALIZAR	
ASPECTOS AMBIENTALES: _____	
PELIGROS OCUPACIONALES: _____	
Declaro estar en conocimiento de los aspectos ambientales y los peligros ocupacionales propios de las labores a realizar, así como también de los procedimientos e instructivos competentes a las faenas.	
Firma: _____ Fecha: _____	
Firma de quien autoriza el trabajo: _____ Inspector Jefe asignado: _____	